

RESOLUCION  
Nº/58/95

EXPEDIENTE Nº 31.086/94  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.172

Buenos Aires,  de febrero de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita el pago a la firma "Bianconi S.R.L." de la factura n°0000-00000624 obrante a fs. 1, por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de computación afectados a la Secretaría Letrada de Informática del Tribunal y correspondiente al mes de noviembre de 1994; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 3 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) y a fs. 6 por el Departamento de Compras en el sentido de que el presente gasto no se halla amparado por Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 1 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "BIANCONI S.R.L." la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$ 3.670.-) por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
JULIO S. NAZARENO